

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

74

MADRID NÚMERO 18

EDICTO

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento Diligencias previas 2254/2025 entre D./Dña. BADR ZAIRI TAMTAMANE y D./Dña. JOSÉ JIMÉNEZ MONTOYA, D./Dña. AYOUB BENZIAN y D./Dña. FEKRI MOHOU por un presunto delito de Robo con fuerza en las cosas, en cuyos autos se ha dictado la siguiente resolución:

AUTO NÚMERO 444/2026

El/la juez/magistrado-juez que lo dicta: D./Dña. ÁNGEL JOSÉ LERA CARRASCO.
Lugar: Madrid.
Fecha: 4 de marzo de 2026.

PARTE DISPOSITIVA

Se decreta el sobreseimiento provisional y el archivo de las presentes actuaciones.

Notifíquese la presente resolución al perjudicado por medio de edictos.

Notifíquese esta resolución al Ministerio Fiscal, a las demás partes personadas y a las víctimas del delito en la forma prevista en el art. 636 de la LECrim.

Contra esta resolución cabe interponer recurso de reforma y subsidiario de apelación dentro de los tres días siguientes a su notificación, o bien, recurso de apelación directo dentro de los cinco días siguientes a la última notificación.

Lo acuerda y firma S.S.^a.—El/La Juez/Magistrado-Juez.

Y para que sirva de notificación a D./Dña. BADR ZAIRI TAMTAMANE expido y firmo la presente.

En Madrid, a 4 de marzo de 2026.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/3.618/26)

